



MEMORANDO
N°SAR-DNAF-JDA-541-2020

Para: Abg. Mayda Sosa
Especialista de Acceso a la Información Pública

De: Abg. Rosa Indhira Mejía
Jefe Departamento Administrativo



Asunto: Actualización Portal de Transparencia febrero/2020

Fecha: 09 de marzo de 2020

En respuesta al Memorando N°SAR-OIP-35-2020 en el que solicita la información requerida por Ley para darle cumplimiento al Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a más tardar el día 09 de marzo, este Departamento Administrativo de la DNAF se pronuncia de la siguiente manera:

- 1) Se adjunta el cuadro de 20 compras realizadas en el mes de febrero/2020 con su número de expediente y enlace de HonduCompras de acuerdo con lo señalado en los Lineamientos para Verificación de Información Pública en los Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada con sus órdenes de compra, F-01 y facturas correspondientes. Asimismo, se notifica que en los procesos que no se adjuntan facturas es porque aún están pendiente de entrega el producto o bien a adquirir, por lo tanto, se incluye el F01 en estado de reserva como compromiso para la cancelación de estos por parte de la Institución.
- 2) Se adjunta el Reporte de Licitaciones para el mes de febrero/2020 con su enlace al Portal de HonduCompras.
- 3) Resoluciones emitidas en los procesos licitatorios, correspondiente al mes de febrero/2020.
- 4) Se adjunta el Reporte de los Contratos del mes de febrero/2020 y una copia de cada uno de los suscritos.
- 5) Se adjunta el Reporte de las Subastas correspondientes al mes de febrero/2020.
- 6) Copia de publicaciones realizadas en el diario Oficial La Gaceta durante el mes de febrero/2020.
- 7) Reporte de Proyectos de Infraestructura en el mes de febrero/2020: **No Aplica**
- 8) Reporte de Fideicomisos en el mes de febrero/2020: **No Aplica**
- 9) Plan de Inversión: **No Aplica** ya que el Servicio de Administración de Rentas no maneja recursos a disposición para este rubro.
- 10) El Reporte de los documentos pendientes de pago correspondiente al mes de febrero/2020.
- 11) Los Estados Financieros del mes de febrero/2020 serán remitidos por el Departamento Financiero de la DNAF.
- 12) La liquidación del fondo rotatorio y caja chica del SAR del mes de febrero/2020 será remitida por el Departamento Financiero de la DNAF.

Sin otro particular.


Cc: Archivo
RIMYSG

Servicio de Administración de Rentas
"Tributar es ProgreSAR"

Residencial El Trapiche, Lote 1516, bloque C6, contigua a la ENEE, Teléfono 2235-2150,
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594, Tegucigalpa M.D.C.,
www.sar.gob.hn

